ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

Jutjat d'Instrucció núm. 2 de Barcelona

EDICTO de notificación

Procedimiento: Juicio de Faltas nº 60/2012L.

Dª CARMEN MARTIN AUBERNI SECRETARIA JUDICIAL DE ESTE JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. DOS DE BARCELONA,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Faltas bajo el número 60/2012, en los que en fecha 8-2-12 se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO:

Que debo *CONDENAR y CONDENO* a Vasile Dinca como autor criminalmente responsable de una falta de HURTO, a la pena de dos meses multa a razón de 10 euros día y al pago de las costas procesales. Las cantidades indicadas se abonarán en un plazo de 10 DÍAS.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles de que contra la misma podrán interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, que habrá de presentarse por escrito ante este Juzgado, en el plazo de CINCO DÍAS, desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma mediante edictos a Vasile Dinca, actualmente en ignorado paradero, libro el presente que firmo en Barcelona, a tres de mayo de 2012.

La secretaria judicial, Carmen Martin Auberni

CVE-Núm. de registre: 0420120022 82